

sucedido lo que es muy comun á los que se ocupan de cuestiones económicas, que andando en el campo de una ciencia, en la que hasta ahora hay muy pocas verdades demostradas é incontestables, asientan como principios fijos lo que no pasa de *meras opiniones*, y con arreglo á ellas pretenden desarrollar un sistema que nos puede causar males profundos.

Pero como hoy ninguno duda de que la medida del poder de las naciones, es la grandeza de su produccion material: como tampoco se duda de que para que los pueblos sean consumidores, es preciso que sean productores á su vez, porque solo con la produccion hay trabajo, y sin trabajo no hay elementos para consumir; resulta que aquella nacion atenderá mejor á sus propios adelantos, que más proteja los ramos de produccion sin descuidar ninguno. Todo lo que tendria de bárbaro cerrar absolutamente las puertas al comercio extranjero, para favorecer el exclusivo consumo de los productos del país, tiene de odioso dejar que estos sucumban en la insostenible concurrencia que les haria aquel comercio desde que gozara de la libertad que se pretende. La ciencia requiere la conciliacion de todos estos intereses, y la sana razon y la experiencia demuestran que no solo pueden conciliarse, sino que el abandono de los unos, trae consigo la ruina de los otros. Un comercio que ahogase la produccion del país en que se ejerce, sacaria ventajas momentáneas; las que le daria el exclusivismo mientras el pueblo consumidor agotase los recursos de subsistencia que de antemano tuviera reunidos. Pero pronto ese pueblo caeria en la miseria, y á la vuelta de algunos años, ya no prestaria campo á las especulaciones mercantiles. No será, pues, una proteccion bien entendida á los intereses permanentes del comercio, que son los que la nacion debe cuidar, concederle franquicias tales que acaben con la produccion del país.

Si hay alguna verdad en economía política, porque cuente con la confirmacion de largas y repetidas experiencias, es que la riqueza de las naciones no consiste ni en la abundancia de los metales, ni en la feracidad de su suelo, sino en el cultivo de las artes que dan trabajo al pueblo. Sin industria y sin la consiguiente produccion, no hay país que pase de la esfera de miserable. ¿Y podrá decirse que obra contra su interés bien entendido la nacion que procure proteger esta industria?

En los medios de hacerlo podrán suscitarse diferencias, ya que son tantas las

causas que contribuyen al desarrollo de las fuerzas productivas. Pero por mas que se haya dicho en favor de un sistema que reconoce por base el libre cambio, no hay una sola nacion que no haya adoptado como única medida verdaderamente protectora, la de las prohibiciones y derechos altos que impidan la concurrencia con otras más adelantadas. La Inglaterra, no obstante su supremacia manufacturera, el Austria, la Francia, la Prusia, la Rusia, la España y aun los mismos Estados- Unidos, se han valido de estos medios de precaucion para defenderse de la rivalidad de la industria extranjera. ¿Estará vedado á México seguir tan saludables ejemplos, y merecerá la nota de imprevisivo y atrasado porque quisiera lo que todo el mundo apetece? Si las naciones que tienen á su favor todas las ventajas de que nosotros carecemos, mantienen con tanta severidad las restricciones que alejen de ellas una funesta competencia, ¿seria cuerdo que México que se halla respecto de ellas en las circunstancias más desfavorables obrara sin esta precaucion? Semejante conducta no seria diversa de la de un padre, que cuando su hijo estuviere en la edad tierna, lo expusiese á luchar con hombres fuertes. Es, por tanto, muy natural en los que desean la prosperidad de su patria, inclinarse al único sistema capaz de favorecer su industria. La defensa de las prohibiciones y de derechos elevados, es la defensa de la riqueza nacional, es la defensa del pueblo, es la defensa de las mejoras materiales y morales de nuestras clases pobres, sin que pueda decirse que amenaza al comercio exterior, porque le imponga la condicion á que tienen derecho todos los países cultos, de que no se verse en aquellos efectos que son de primera necesidad para la vida.

Tuvimos un tiempo en que nuestros legisladores, convencidos de estas verdades, dieron á nuestra industria proteccion, y vimos que á su sombra fué tomando creces que ofrecian las más lisonjeras esperanzas. No solo hubo mejoras en la agricultura, en las artes mecánicas y en algunas manufactureras que ya existian entre nosotros, sino que se planteó en grande escala la industria algodonera, aquella importante industria tras la que han corrido todas las naciones, y que es mirada por los ingleses como una de las principales fuentes del poder á que han llegado en estos últimos tiempos.

Si las leyes que dieron lugar á este fenómeno se hubieran mantenido, acaso la

República mexicana no seria hoy un objeto de compasion, acaso disfrutaria de prosperidad en vez de hallarse al borde del abismo. Compárese nuestra situacion actual con la que guardábamos hace diez años, y dígame si no seria una gran dicha vernos como en aquellos tiempos: dígame si nos convendria tener en las fábricas honradamente ocupados á los millares de brazos que hoy despojan al viajero en el camino: dígame si no seria plausible estar en posesion de las riquezas que conducen á la perfeccion social.

Y es necesario repetirlo, porque ahora se quiere consumir el daño: si entónces progresaba la industria, si con ella florecia la agricultura, si por esto habia capitales para fomentar la miseria, todo era debido á las prohibiciones: sin ellas hubiera sido imposible que nuestros productos fabriles y aun gran parte de los agrícolas, hubieran tenido consumo en concurrencia con el comercio exterior. Pero vino un dia en que los esfuerzos constantes de éste contra nuestra industria, principalmente la algodonera, lograron prevalecer; y levantada la mayor parte de las prohibiciones, esa industria ya tan floreciente y que tanto prometia, recibió un golpe que la dejó marchita. Hoy se trata de darle el último para que perezca de una vez.

Y porque no se diga que hablamos sin datos y que nos difundimos en declamaciones, vamos á recordar algunos hechos que conviene tener presentes, para lo cual nos servirá de guía los importantes artículos que en el año de 1850 publicó el periódico intitulado *Siglo XIX* en defensa del sistema prohibitivo. Gran parte de lo que se dice en este papel está tomado de aquellos artículos, en que fué bien tratada la materia.

Nadie ignora que ántes del establecimiento de nuestras grandes fábricas de hilados y tejidos de algodon, y cuando se introducian libremente los géneros ordinarios de esta especie, costaba la vara de manta trigueña de 3 á 3½ rs., y la libra de hilaza 9 rs. Estimulada la industria nacional por medio de la ley que decretó las prohibiciones en 829 y la que estableció el banco de avío en 830, se dedicaron muchos á levantar fábricas tan buenas como las mejores que eran conocidas, y aunque las prohibiciones decretadas no habian de llevarse á efecto hasta 839, ya en los años que corrieron de 35 á 40 comenzó á abundar la manta nacional, y de 840 en adelante fué extendiéndose su produccion con tanta ventaja del público, que éste la com-

praba de buena calidad por la tercera parte del precio á que pagaba la extranjera. Si hoy se nota el mismo fenómeno, sin embargo de haberse abolido las prohibiciones, no es por otra causa sino porque todavia subsisten las fábricas nacionales, cuyos dueños han tenido que conservarlas aunque á costa de grandes sacrificios, para no perder los gruesos capitales que en ellas invirtieran. Pero el dia que desaparezcan como es preciso que suceda, vencidas por una competencia que no podrán sostener, no habrá quien impida al comercio extranjero elevar de nuevo los precios. Bastaria esta sola consideracion para volver á las prohibiciones, hecha como queda la experiencia de que eso que se llama por algunos sistema opresor y restrictivo, dió libertad á los mexicanos para dedicarse á una ocupacion lucrativa, que quitando la exclusiva al comercio extraño, provocó una concurrencia que vino á redundar en beneficio del consumidor.

El cuadro de nuestra industria algodonera en fines de 850, era en extremo halagüeño: trabajaban á la vez cincuenta y cinco grandes fábricas de hilados y tejidos, establecidas en los Estados de Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Distrito federal. Habia además telares sueltos de mano que animaban el movimiento industrial en muchos puntos, y cuyo número no bajaba de 10,000. Segun cálculos bastente fundados del periódico á que nos hemos referido, el valor de estas fábricas en edificios y maquinarias, el de los telares, los fondos invertidos en materiales, carros, bestias de tiro, rayas &c, los de las fincas en que se cosecha la primera materia y sus respectivos gaetos, los de los carreteros y arrieros ocupados en llevar á las fábricas algodon y maquinaria, no bajaba de 29,000,000 de pesos: las mismas fábricas y telares daban directa é indirectamente subsistencia á 42,900 familias, que á cinco personas cada una, eran 214,500 habitantes: los capitales empleados en la labranza, ganadería, comercio interior y artes del país para proveer á esta gente, no debian bajar de otros 29,000,000 de pesos, y hé aquí un capital de 58 millones puesto en giro por la industria algodonera, y que el dia que ésta se arruinase se perderia en gran parte, quedando la otra por mucho tiempo sin ocupacion.

Pero lo más halagüeño de esta industria en 850 no era tanto su importancia de entónces, cuanto lo mucho que prometia: y cuidado que eran ya numerosos y grandes

sus beneficios. Si ella tenía en movimiento más de cincuenta millones de pesos y daba subsistencia á más de 200,000 habitantes, debida fué á su establecimiento la introducción en el país del arte de elaborar tejidos de algodón de varias clases, lisos, labrados y pintados, que nunca se había hecho aquí, y que se han ido afinando más y más, pudiéndolos comprar el pueblo por ménos de la tercera parte del precio á que los pagaba al extranjero: por ella tuvimos el arte de blanquear lienzo; el importantísimo de la ferrería en grande, ya en fundiciones, ya en trabajos de torno y de mano bastante perfectos; el de hacer hilaza para rebozos que por eso han abaratado extraordinariamente; el de las conducciones en carros, que no se conocía hasta que la hizo precisa la maquinaria. Esta dió á conocer en la República la inmensa utilidad de la mecánica, y ha provocado otras introducciones felices, siendo notables entre ellas las de las fábricas de hilar y tejer lana, de las que salen casimires excelentes, alfombras y otros artefactos que se compran baratos y proporcionan á las clases ménos acomodadas goces que ántes no tenían; y las de papel en que se elaboran más de 50,000 resmas por año y en algunas con notable perfección.

Por las máquinas de hilados y tejidos de algodón, se han formado mecánicos y maquinistas mexicanos, cuando ántes no los teníamos ni extranjeros, si no eran unos pocos empleados en las minas: se han formado buenos arquitectos y químicos prácticos en la tintorería y otras artes: por ellas han podido los pobres formar una multitud de pequeños capitales que consagran á otras artes, á la agricultura y al comercio por menor: en las escuelas dominicales y diarias de las fábricas, han aprendido las primeras letras infinidad de personas: en ellas encuentran los pobres un oficio lucrativo que se adquiere más pronto que ningún otro: ellas han introducido hábitos de orden en buena parte del pueblo; en ellas han tenido refugio muchos hombres decentes á quienes los trastornos de la sociedad habían sumido en la miseria: por ellas han venido extranjeros industriales que han traído otras artes. Con todo esto y mucho más que ya en 850 había realizado la industria algodonera, debía esperarse que en los dos lustros siguientes el cuadro de prosperidad fuese asombroso.

Pero en aquel año las ideas de libre comercio se hicieron lugar en el gobierno, y este inició al congreso la abolición de las le-

yes que prohibían la entrada de hilados y tejidos ordinarios de algodón extranjeros. Las más fundadas representaciones, las más juiciosas escritas, entre los que se distinguieron los del *Siglo XIX* que hemos citado, no bastaron para que se retirase esta iniciativa, ni impidieron que la Cámara de Diputados acordase elevarla á ley. Y aunque las prohibiciones no se levantaron por la enérgica resistencia que el Senado opuso, el mal á los progresos de la industria quedó hecho, porque desde entonces se vió prácticamente, que ni la promesa de las leyes bajo cuya fé se aventuraron gruesos capitales, ni las más elocuentes demostraciones de la experiencia, bastaban á impedir que el día ménos pensado se convirtiesen en triste realidad los que hasta allí habían sido puros amagos, pero amagos muy serios y muy temibles, como que partieron del mismo gobierno y de una de las Cámaras, del Congreso. Desapareció con esto la seguridad que se necesitaba para acometer grandes empresas, porque lo que una vez pudo pretenderse, se pretendería en la primera oportunidad y se estaría repitiendo hasta lograr el intento. No fué necesario que trascurriesen muchos años para que se justificara desgraciadamente este temor.

De aquí vino, que desde 850 en adelante, sin embargo de que hubo todavía un período no muy corto de paz, no se viera ni se haya visto ya una fábrica nueva, y que la industria algodonera se limitara solo á los que por necesidad estaban ya empeñados en ella.

Llegó por fin el tiempo en que las ideas rechazadas en 850 por la oposición del Senado, se realizaran sin estorbo, por un gobierno dictatorial, y al publicar éste la Ordenanza de Aduanas de 31 de Enero de 1856, levantó las prohibiciones á la hilaza de números bajos y á los lienzo y tejidos ordinarios de algodón, con la circunstancia agravante, de que los derechos impuestos á estos efectos, fueron mucho menores que los que en 850 se hubieran proyectado.

A consecuencia de este cambio, han ido las fábricas en decadencia progresiva, y si todavía subsiste la mayor parte de ellas, se debe sólo á los extraordinarios sacrificios de sus dueños, que no han podido resignarse á perder de una vez toda su fortuna. Pero fábricas hay que se han cerrado ya, el trabajo en las que quedan se ha reducido á ménos de lo que ántes era, y alguna se ha vendido por la mitad de su costo, pudiéndose asegurar, sin exageración, que acaso no habrá un fabricante

que no se desprendiera de su establecimiento, si encontrase comprador que le pagase dos tercios de lo que le ha costado. Una situación tan triste llegará á ser desastrosa, y lo será sin duda muy pronto, si se hicieren al arancel las reformas que se proponen.

Preciso es decir la verdad, aunque sea chocando con preocupaciones ó con interesadas miras, y por eso al ocuparnos del dictamen sobre reformas al arancel, nos proponemos demostrar lo siguiente: Primero: que el único medio de reanimar nuestra abatida industria y ponerla en el feliz camino que llevaba, es volver al sistema prohibitivo. Segundo: que los derechos que están impuestos á las manufacturas ordinarias de algodón que vienen del extranjero, no bastan á proteger las nacionales de la misma clase. Tercero: que la gran baja que todavía se pretende que se haga en esos derechos, acabaría de consumir la ruina de nuestras fábricas. Y cuarto: que esa baja produciría una considerable reducción en la renta de aduanas.

1.º Pasó ya el tiempo de discutir si en medio de un comercio libre se pudiera haber planteado entre nosotros la industria algodonera: esta cuestión quedó juzgada por la experiencia, que dió el triunfo á los que no dejándose alucinar con bellas teorías, conocieron bien las necesidades de la nación y procuraron protegerla contra los elementos destructores de su verdadera riqueza. Todos sabemos que mientras no se dispensó esta protección, la industria no pudo aparecer, y todos recordamos el espectáculo de miseria y desnudez que nuestro pueblo presentaba, en tiempos en que nadie impedía á los extranjeros traerle baratas y abundantes sus manufacturas. Todos hemos visto nacer el movimiento industrial luego que se decretaron las prohibiciones, y tomar á su sombra el vuelo que en pocos años le hizo obrar los felices cambios que ántes apuntamos.

Basta esta anotación para conocer el error que hubo en separarse de un sistema cuya conveniencia se había experimentado. El bien conocido se abandonó por una perfección ilusoria, y que aunque sea en sí misma halagadora, siempre ha inspirado desconfianza á los gobiernos extranjeros más ilustrados y sensatos. No hay ya quien dude, es verdad, de que mientras ménos trabas tiene el comercio de un país, mientras menor sea la protección artificial que necesite su industria, crece más el movimiento y la propagación de las riquezas; pero de aquí no se sigue que todos

los pueblos puedan y deban someterse inflexiblemente á una regla de libre cambio, porque esto exigiría en todos los mismos elementos. Dada en este punto cualquiera desigualdad, el débil será vencido por el fuerte. No está, pues, la protección que todos reconocen ser debida á la industria, en una libertad absoluta de comercio, que en economía conduce á la ruina, así como la libertad absoluta en política se convierte en anarquía: si la industria ha de protegerse, es preciso resguardarla con prudentes restricciones, hasta que bien vigorizada no pueda hacerle daño la concurrencia extranjera.

Pero los adversarios de este sistema dicen, que él es opuesto á la perfección de los artefactos, porque no habiendo competidores á quienes temer, falta el estímulo para adelantar. Podría esta observación ser de algún peso, si la manufactura fuese el patrimonio de una sola persona; más ninguno creerá que sea aplicable á la República mexicana, en donde hay más de cincuenta fábricas extendidas por todo su territorio, que concurren entre sí y recíprocamente se estimulan. Entre nosotros, por las prohibiciones se pudo establecer la industria algodonera, y durante las prohibiciones se fueron mejorando los tejidos de algodón, hasta el grado de hacerse tan buenos como los extranjeros de su clase. Si por sí sola no bastara esta prueba, otras muchas podrían darse, tomadas de lo que sucede con los paños de rebozo y con innumerables artefactos que tanta perfección han alcanzado bajo el sistema prohibitivo.

No está ménos victoriosamente contestado por los hechos, el otro argumento de que el referido sistema encarece los efectos en perjuicio del consumidor. Antes del establecimiento de nuestras fábricas, costaba la vara de manta trigüeña inglesa de tres á cuatro reales. Estos precios se mantuvieron hasta el año de 835 en que ya comenzó á abundar la manta nacional, bajando desde este año hasta el de 840 un real en vara: de allí en adelante fué abaratando progresivamente, hasta el grado de que en 1850, época en que estaban en vigor las prohibiciones, ya se vendía por menor á real la vara, y la pieza de 32 varas de tres á cinco pesos, siendo la de precio más alto tan buena como las mejores extranjeras. La hilaza costaba de ocho á nueve reales libra, y desde que comenzó la fabricación nacional fué bajando tanto, que ya en 850 se vendía á tres reales la de los números 12, 14 y 16, (propia para mantas

ordinarias y rebozos) y la del 30, buena clase, á cuatro y medio reales.

Se ha dicho además, que nuestras fábricas no bastan al consumo del país; pero desde el citado año de 850 se demostró con buenos datos, que ya entónces elaboraban mantas en proporcion correspondiente á siete varas por cada uno de los siete y medio millones de habitantes de la República, que era más del consumo calculado; debiendo advertirse, que con las mantas nacionales concurrían, lo mismo que hoy, licitamente en el mercado, las finas triguerías del extranjero, las blancas, los hamburgos, cocos, calicós y otros muchos géneros labrados y pintados, á precios muy baratos y que se gastan por las gentes pobres. Las fábricas que hoy tenemos, sin necesidad de otras nuevas ni de mas maquinaria que la que en ellas existe, pueden triplicar los expresados productos: para esto únicamente necesitan demanda.

En presencia de hechos tan elocuentes, no se puede ménos de confesar la conveniencia del sistema prohibitivo y la necesidad de volver á él mientras nuestra industria no se halle en estado de sostener la concurrencia de la extraña. Exponerla á ella, como en el día lo está, es lo mismo que ir la llevando á su completa destrucción; porque nada en el órden económico, como ni en el político, ni en el físico puede vivir, bajo la presión de fuerzas que lo ahoguen. Con razon decia á este propósito el conde de Revillagigedo, en la instrucción que dejó á su sucesor, que *"el único medio de destruir las fábricas del reino, es el de que vengan á precios más cómodos de Europa, los mismos artefactos ú otros equivalentes. Así ha sucedido con la gran fábrica y gremio que habia de todas especies de tejidos de seda, de que apenas queda memoria; y otro tanto se ha verificado con las fábricas de estampados, que solo sirven para algunos pintados azules y para dar salida por este medio á algunos lienzos averiados blancos, desfigurándolos con el arbitrio de la pintura."* La prevision del ilustre virey de Nueva España, se vió realizada en términos de que el pueblo fué quedando sucesivamente sin trabajo, y ya por los años de 828 y 30 estaban las ciudades llenas de mendigos. Remediado este mal por las prohibiciones que dieron nuevo sér á la industria, en pocos años se experimentó el más favorable cambio. Sucedió entre nosotros lo que se ha observado en todas partes, que solo á la sombra del sistema protector, pudo brotar y crecer un ramo de producción, que no se dá allí, en

donde lo sofocan las de otros pueblos más adelantados.

Estas verdades que tienen en su favor el buen sentido, la opinion de todos los hombres de estado y la sancion de los hechos y la experiencia de todos los pueblos, no era posible que se ocultasen al gran maestro de los partidarios del libre cambio. Adam Smith, en el tomo 4.º, capítulo II, dice: "A la verdad puede suceder, que á favor de estos reglamentos (los protectores) un país pueda adquirir una industria con más prontitud que sin ellos; así como, que al cabo de algun tiempo, produzca sus manufacturas á un precio igual ó menor que el extranjero." Arrancada esta confesion por la evidencia de los hechos, no es extraño que ni las doctrinas del sábio que las hizo, ni las de Say, ni las de Bastiat, Chevalier y otros escritores de la misma escuela, hayan bastado para que las naciones se desprendan del sistema proteccionista que tan bien les ha probado; y esta es la hora en que aquellas mismas, en cuyo seno aparecieron esas doctrinas, no hacen más que meditarlas y rectificarlas, en espera del tiempo y circunstancias oportunas, para ir poco á poco poniéndolas en práctica, sin riesgo de dañar sus fuerzas productoras.

Si naciones que han hecho en la industria adelantos prodigiosos, observan esta conducta circunspecta y precavida, seria locura que México, que se halla todavía tan atrasado, se pusiera á medir sus fuerzas con los que en muy poco tiempo lo anularian completamente.

Muchos son los competidores poderosos que con la inconsiderada libertad que existe, se han traído á nuestro mercado; pero fíjese solamente la atencion en la Gran Bretaña, y dígame si podremos resistir su concurrencia. Allí se importan segun los datos más recientes, 3,250,000 pacas de algodón al año, de las que rebajadas 400,000 pacas que el comercio reexporta, entran á manufacturarse en las fábricas 2,850,000 pacas; número enorme que produce otro no ménos asombroso de artefactos que se extienden por todo el mundo, sin encontrar rival en la baratura. Tiene invertido aquel país en sus fábricas de hilados y tejidos de algodón, un capital de cien millones de libras esterlinas: ocupa directamente medio millón de trabajadores; tienen éstos una habilidad consumada, como que se han educado en esa ocupacion, viendo excelentes modelos y dirigidos por maestros sin igual: allí la maquinaria es de primera clase, y perfeccionándose á cada paso, proporciona

siempre continuas economías: la construcción de la misma maquinaria es industria propia del país, y se obtiene á pequeño costo, principalmente si se compara con el que saca en México: sus establecimientos y todos los ramos que les corresponden, son infinitamente más perfectos que los de cualquiera otra parte, y no tienen par en cuanto á economía, órden y ventajosa distribución de los trabajos. Agréguese á esto la abundancia de capitales, el génio mercantil de aquella nacion, su larga experiencia, y se podrá formar alguna idea, aun que todavia muy corta, de lo que es en Inglaterra la industria algodonera y de la justicia con que se precaven contra ella los países que entien den bien sus intereses.

Esta superioridad manufacturera de los ingleses, que todas las naciones les reconocen, aun la misma Francia, tan adelantada, y aun los Estados Unidos, que ocupan lugar tan prominente, hizo decir á Mr. Mac-Culloch en su famoso diccionario inglés de comercio, que no habia motivo alguno para temer que su patria fuese vencida en la lucha industrial, porque habiendo ella ganado la situacion de vanguardia, ningun recelo inspiraban las naciones que ya eran fabricantes; y en cuanto á las que pretendieran serlo, trae estas palabras, que parecen escritas para México: "Cualquier otro pueblo que intente establecer manufacturas, necesita luchar con las mayores dificultades. Sus establecimientos no pueden ser desde el principio suficientemente ámplios para que la division del trabajo tenga una extension bastante; y la destreza en la manipulacion y en los pormenores tan variados de las obras solo se puede adquirir lentamente. Parece, por tanto, racional concluir, que los fabricantes que entran á la carrera teniendo que luchar con los que en ella han alcanzado ya un alto grado de perfeccion, deben inmediatamente ser expelidos de cualquier mercado accesible á los unos y á los otros, y que nada que no sea el auxilio de medidas restrictivas y de las prohibiciones, puede evitar la ruina total de sus establecimientos en los países mismos en que se erigen."

Los que han querido ver á la naciente industria mexicana, empeñada en una lucha tan desventajosa, reconociendo que sus propias fuerzas no bastan para sostenerla, convienen en que es preciso que la ley le imparta alguna proteccion; pero dicen que no es necesario al efecto el sistema prohibitivo, cuando pueden gravarse las manufacturas extranjeras con los de-

rechos suficientes á impedir que salgan al mercado más baratas que las nacionales. Muchas y muy decisivas razones se han dado en otras veces para demostrar la insuficiencia de este sistema: nosotros apuntaremos algunas.

Entre las prohibiciones y los derechos protectores, hay la gran diferencia de que las unas satisfacen del todo el objeto, mientras que los otros, ó no lo llenan, ó lo hacen incompletamente. Los derechos pueden defraudarse, en todo ó en parte, lo cual es muy comun en México: y una vez que las manufacturas han burlado la vigilancia fiscal, entran ya seguras al mercado y nada estorba que se vendan más baratas que las nacionales. Con las prohibiciones se aleja esta impunidad, porque en cualquier parte en que se encuentre la manufactura prohibida, se aprehende y se destruye.

Para conocer la incertidumbre en que aquí se ha andado sobre tan importantes materias, baste recordar que cuando se inició en 850 la derogacion del sistema prohibitivo, la legislatura de Veracruz propuso que el derecho de importacion sobre las mantas, fuese de 3 $\frac{1}{2}$ centavos por vara; que el ministro de hacienda proponia que fuese de 5; que otros eran de opinion que se fijase en 6 y otros en 8 centavos. El comercio extranjero acogia entónces cualquiera de estas cuotas, porque lo que le importaba era la entrada lícita de aquel artículo, á reserva de gestionar despues, como está sucediendo ahora, nuevas reducciones en los derechos. Fijáronse estos por fin en 3 centavos, al decretarse la actual ordenanza de aduanas, y hoy los comerciantes extranjeros pretenden todavía una rebaja de 50 por ciento: y si llegasen á obtenerla, no pasará mucho tiempo sin que aspiren á mayor reduccion.

Muy pocos años há que en Francia se agitaba la cuestion de cambiar su sistema prohibitivo por el de la libertad comercial, y examinando al efecto su estado manufacturero (en el ramo de algodones) en relacion con el de Inglaterra, se averiguó que éste le llevaba tanta ventaja, que aun suponiendo removida la mayor parte de los inconvenientes que producian la inferioridad, todavia la Inglaterra podia vender sus manufacturas en Francia por un 20 por ciento ménos que las de esta última nacion. Se pensó tambien en cambiar el sistema por el de derechos protectores; pero la consideracion de que cualesquiera que fuesen, se nulificarían por el contrabando, inclinó la balanza á favor de las prohibiciones, re-